

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: Ejecutivo No. 11001 31 03 037 2017 00443 00

En atención a lo solicitado en el escrito que antecede, por Secretaría oficiase al Juzgado Cuarto de Ejecución Civil del Circuito de esta ciudad, para que en cumplimiento de la orden de embargo comunicada, informe si hay dineros que puedan ponerse a disposición de este Despacho y que hubieren podido quedar como remanentes, luego de la subasta del bien inmueble del demandado. Oficiase como corresponda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



HERNANDO FORERO DÍAZ

Juez

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.

SECRETARIA

Bogotá, D.C. 10 de septiembre de 2021.

Notificado por anotación en ESTADO No. 142 de esta misma fecha.-

El Secretario,

JAIME AUGUSTO PEÑUELA QUIROGA